

**Katherine Laure**

---

**De:** Jose Luis Gil [joseluisgil@cableonda.net]  
**Enviado el:** jueves, 24 de agosto de 2017 07:07 p.m.  
**Para:** sintonizadordvbt; Katherine Laure  
**CC:** Guadalupe Anguizola  
**Asunto:** TV PANAMA, S.A. PRESENTACION CONSULTA PUBLICA  
**Datos adjuntos:** CONSULTA PUBLICA042.pdf

Adjunto encontraran nuestros comentarios a la Consulta Pública N° 011-2017.

Los originales se presentarán mañana viernes en sus oficinas.

Atentamente  
José Luis Gil  
TV PANAMA,S.A.

ASEP/25AUG'17/AM 8:40

## **TV PANAMA, S.A.**

Calle 50 con Vía Brasil, Edif. Plaza 50 Piso 4  
Tfo. 507-66711383

Panamá, 21 de agosto 2017

### **CONSULTA PÚBLICA N° 011-2017**

**“Reglamentación para la comercialización y venta de televisores en la República de Panamá para uso local, con el sintonizador integrado Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)”**

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

Nuestra empresa precursora de la televisión Digital en Panamá, ya que desde enero del 2013 estamos transmitiendo señal Digital en abierto, cumpliendo con la implementación de la TDT en las primeras Tres (3) Fases exigidas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), transmitiendo anticipadamente en la mayor parte del territorio nacional, aun a sabiendas de que en el país se contaba con muy pocos receptores de t con sistema DVB-T incorporado.

Pero creímos en la propuesta de la ASEP de implementar nuevas tecnologías de televisión en la República de Panamá y en la Resolución AN N° 3988-RTV de fecha 15 de noviembre de 2010 adopta las directrices técnicas y reglamentarias, para implementar a la mayor brevedad la televisión Digital con el sistema DVB-T y proceder al apagón Analógico antes de los diez años establecidos por la Ley.

Por considerar que la televisión Digital es la TV de los hogares con menos recursos, consideramos que es sumamente urgente reglamentar y exigir que todos los televisores que se vendan en Panamá tengan integrado el sistema DVB-T o en caso de no tener el sistema DVB-T se les adicione una caja decodificadora que convierta la señal de digital a analógica y los compradores puedan ver con calidad HD los canales nacionales del aire con una pequeña antena y lo más importante gratuitamente.

ASEP/25AUG17/AM 8:40  
ASEP/25AUG17/AM 8:40

#### **AVANCES DE LA TDT DE PANAMÁ**

En cuanto al apagón Analógico consideramos se debe realizar de inmediato, todos las concesionarias de tv en Panamá ya están transmitiendo con doble señal, analógica y digital, ocasionando gastos innecesarios.

Claro que para realizar el apagón se deben tener a disposición de los televidentes acceso fácil a las cajas decodificadoras, para ello proponemos:

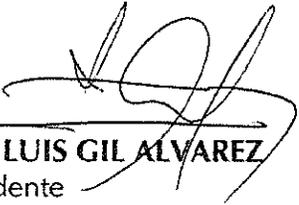


- Que se apruebe una ley dando incentivos (exoneración) a la importación de las cajas codificadoras. Sabemos que desde el año 2011 la ASEP a interpuesto sus buenos oficios ante las autoridades nacionales solicitando estos incentivos y no lo ha conseguido. Acompañamos correspondencia.
- Que la ASEP entregue gratuitamente estas cajas, como realizó en años anteriores con la entrega de 50.000 a las familias menos favorecidas. En países como México las autoridades canjearon los televisores analógicos por televisores digitales gratuitamente implementando el nuevo sistema de inmediato.
- Que el Gobierno Nacional disponga de las 200.000 cajas decodificadoras que se encuentran almacenadas en Panamá importadas en el Gobierno anterior. Acompañamos carta dirigida al Sr. Presidente Juan Carlos Varela de fecha 1 de diciembre 2015 donde le solicitamos esta distribución.

## CONCLUSIÓN

Analizando la **Propuesta de Consulta Pública** que está realizando la Dirección Nacional de Telecomunicaciones de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos hemos llegado a la conclusión:

- Aprobamos en su totalidad los ocho (8) puntos enumerados en la Propuesta de Consulta Pública reglamentando la comercialización de televisores y cajas decodificadoras que se comercialicen en toda la República de Panamá para uso local.
- Que es el momento indicado para solicitar a las autoridades respectivas la exoneración de todos los impuestos tanto de importación como de venta de todos los equipos que se necesitan para la implementación urgente de la televisión Digital con formato DVB-T, para uso local y se proceda al apagón Analógico.
- Que se repartan los 200.000 sintonizadores digitales (cajas decodificadoras) que se encuentran en Panamá, a los hogares con menos recursos que tengan televisores analógicos.
- Que debemos felicitar al Administrador General conjuntamente con la Dirección Nacional de Comunicaciones de la ASEP por esta iniciativa.

  
**JOSE LUIS GIL ALVAREZ**  
Presidente

Nota: Adjuntamos correspondencia

## **TV PANAMA, S.A.**

Calle 50 con Vía Brasil, Edif. Plaza 50 Piso 4  
Tfo. 507-66711383

Panamá, 21 de agosto 2017

### **CONSULTA PÚBLICA N° 011-2017**

**"Reglamentación para la comercialización y venta de televisores en la República de Panamá para uso local, con el sintonizador integrado Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)"**

**Correspondencia adjuntada:**

**Solicitando exoneración**

1. Correo Email de José Luis Gil dirigido a Ricardo Martinelli Presidente de la República fechado 15 de enero de 2013.
2. Carta de TV Panamá, S.A. dirigida al Ministro de la Presidencia Roberto Henríquez fechada 10 de noviembre de 2012
3. Carta de ASEP dirigida al Ministro de la Presidencia Demetrio Papadimitriou fechada 11 de noviembre de 2011.
4. Carta ASEP dirigida al Ministro de Economía y Finanzas Alberto Vallarino fechada el 5 de abril de 2011.

**Implementación de la televisión digital terrestre (TDT)**

5. Carta de TV Panamá, S.A. dirigida a la Administradora General de la ASEP Zelmar Rodríguez fechada 15 de octubre.

**Solicitud entrega Cajas Digitales**

6. Carta de José Luis Gil Álvarez dirigida a Juan Carlos Varela Presidente de la República fechada 1 de diciembre 2015.